(«Boletín Oficial del Estado» del 20), y, como consecuencia de ello, el establecimiento de nuevas líneas de actuación del Organismo hacen necesaria una adaptación y renovación de sus órganos de asistencia y asesoramiento, regulados por la Orden de 11 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Por consiguiente, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, oídas las organizaciones más representantivas de dichos sectores, así como de los Departamentos de Cultura de las Comunidades Autónomas, en uso de las facultades que tengo conferidas, vengo en disponer:

Primero.—El cese de todos los Consejeros del Consejo de la Música nombrados por Orden de 29 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre).

Segundo.—El nombramiento como Consejeros del Consejo de la Música de:

Don Carmelo Alonso Bernaola.
Don Alfredo Aracil Ávila.
Don Jorge Fernández Guerra.
Don Antonio Iglesias Álvarez.
Don Miguel Manzano Alonso.
Don Ernest Martínez Izquierdo.
Don Emilio Moreno Aguado.
Don Fernando Palacios Jorge.
Don José Vicente Pérez Ripoll.
Doña María de las Viñas Renedo Velasco. Asesora Técnico Docente de las Enseñanzas de Música y Artes Escénicas (a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa).
Don Lothar Siemens Hernández.
Don José Luis Turina de Santos.

Tercero.—El cese de todos los Consejeros del Consejo de la Danza nombrados por Orden de 29 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre).

Cuarto.—El nombramiento como Consejeros del Consejo de la Danza de:

Don Antonio García Santillana. «Antonio Márquez».
Don Rafael Maldonado Hinchado.
Doña Carmen Giménez Morte.
Doña Montserrat Colomé Pujol.
Doña Elvira Andrés Huerta.
Doña Laura Kumin.
Doña María José Ribot Manzano (La Ribot).
Doña Mónica Rodríguez Runde (10 & 10).
Doña Virginia Valero Alcaide.
Doña María de las Viñas Renedo Velasco. Asesora Técnico Docente de las Enseñanzas de Música y Artes Escénicas (a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa).

Lo que comunico a V.E. y a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20010 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 28 de septiembre de 2001 por la que se resuelve el concurso específico 3/2001 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 28 de septiembre de 2001 por la que se resuelve el concurso específico 3/2001 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre, páginas 37947 y 37950, se trascriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, página 37947; puesto número de orden 7; columna, puesto de cese, denominación, donde dice: «Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Jefe Sección Técnica»; debe decir: «Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Informática y Comunicaciones. Jefe Sección Sistemas Informáticos».

En el mismo anexo, página 37950; puesto número de orden 29; columna, puesto adjudicado, denominación, donde dice: «MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector Técnico»; debe decir: «MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20011 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se corrigen errores de la de 14 de septiembre de 2001, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 22 de septiembre, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página 35329, donde dice: «Consell Insular de Mallorca 0790101», debe decir: «Consell Insular de Mallorca 0790101 (Interventor Delegado)».

Página 35332, donde dice: «Ayuntamiento de Logroño 2600101», debe decir: «Comunidad Autónoma de La Rioja. Dirección General de Administración Local 2600101».

Página 35333, donde dice: «Ayuntamiento de Utiel 4674701», debe decir: «Ayuntamiento de Utiel 4674702 (Viceintervención)».

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

20012 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se dispone la publicación de las adjudicaciones y formalización de nombramientos efectuados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de 2001.*

Las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya han resuelto los concursos ordinarios de traslados convocados por Acuerdo del Consejo de Diputados de Álava de 20 de febrero de 2001, Orden Foral de Guipúzcoa de 16 de marzo de 2001 y Orden Foral de Vizcaya de 17 de abril de 2001, respectivamente, y han remitido las resoluciones correspondientes a esta Dirección General a través de la Dirección General de Administración Local del Gobierno Vasco, de conformidad, y a los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 22 y

disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1372/2000,

Esta Dirección general resuelve:

1. Disponer la publicación de las adjudicaciones efectuadas por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de 2001, así como la formalización de los correspondientes nombramientos, en los términos siguientes:

Álava (Acuerdo del Consejo de Diputados de 17 de julio de 2001, «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 87, de 1 de agosto).

Agrupación de los Ayuntamientos de Moreda y Yécora, Secretaría, clase 3.ª: Celia Martínez Becerril.

Guipúzcoa (Orden del Diputado Foral del Departamento de Presidencia de 28 de agosto de 2001, «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 171, de 6 de septiembre).

Ayuntamiento de Mutriku, Secretaría clase 3.ª: Aitor Iñarra González.

Vizcaya (Orden Foral número 2.414, de 13 de septiembre de 2001, de la Diputación Foral de Medio Ambiente y Acción Territorial «Boletín Oficial de Vizcaya» del 19).

Ayuntamiento de Artea-Arantzazu, Secretaría, clase 3.ª: Begoña González Casimiro.

Ayuntamiento de Maruri-Jatabe, Secretaría, clase 3.ª: Ana Mentxakatorre Ibarguengoitia.

Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta, Secretaría, clase 3.ª: Silvia del Hoyo Pedrosa.

Ayuntamiento de Barakaldo, Secretaría, clase 1.ª: Humberto Estébanez Martín.

Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, Intervención, clase 2.ª: Cristina Bilbao Salterain.

Ayuntamiento de Balmaseda, Intervención, clase 2.ª: Marta Vielba Postigo.

Ayuntamiento de Barakaldo, Intervención clase 1.ª: Isidro Barturen Lasa.

2. El resto de los puestos correspondientes a entidades locales de los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya no relacionados en el apartado anterior, han quedado vacantes.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

20013 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), fueron nombrados funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden del Ministerio de Fomento de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

En el apartado tercero de dicha Resolución se establecía que los aspirantes relacionados en el anexo II de la misma, serían nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo cuando acreditasen la equivalencia de la Titulación que poseían con la Formación Profesional de segundo grado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Excluir del nombramiento como funcionario de carrera del citado Cuerpo a don Francisco García García, número de orden de proceso selectivo 45, al carecer de la titulación exigida en la base 2.1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo

Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
00016	5186066057 A 1021	Martín Heras, Mariano.	10- 1-1965	Ministerio de Fomento. Subsecretaría de Fomento. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 345.900
00034	5160417468 A 1021	Arza Fernández, Diego.	10-12-1952	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 122.736
00039	0027194268 A 1021	Torne Echániz, Vicente.	21- 7-1952	Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.	Madrid. Madrid. Delineante N.14.	14 220.308